

Febrero 14 de 1908

El Presidente del Consejo
N. de Educación,
Decreta:

Sección Varios

- Expte 10547 F Exonerar de la multa impuesta por infracción a la Ley 1420 a Da. Petrona F. de Forst.-
- " 2º Apercibir al Director de la Academia Poliglota Mercantil Dr. G. Bernard por recibir niños en edad escolar sin exigirles las matrículas correspondientes.-
- " 430 R Pasar estos expedientes a Contaduría para que practique
- " 645 M. las liquidaciones correspondientes.-
- " 247 C. Mantener la resolución de fecha 23 de Enero ppdo, referente al pedido formulado por el Centro Patriótico Estudiantil, por la cual no se hacía lugar al mismo.-
- " 921 B. Archivar nota del Banco de la Nación sobre transferencia de \$12,75^{ms} m. a la orden del H. Consejo.-
- " 701 D. Notificar a la Directora de la escuela particular calle Bermejo 308 del informe del Cuerpo Médico Escolar.-
- " 410 H. Devolver a los Sres Hoffmann y Stoker el certificado de depósito de garantía que se adjunta a este expediente y archivar el mismo.-
- " 256 R Notificar a la Sra Lila O. de Rousseaux lo informado por el C.E. 3º y archivar este expediente.-

Sección Capital

- Expte 1496 10º Acordar, en vista de lo informado por la J. Técnica permiso definitivo para el funcionamiento de la escuela

particular ubicada en la calle Alvaroz 1801.-

- Expte 980 C. Archivar este expediente en que la Corte Suprema de Justicia acusa recibo de la nota en que se le comunicó que el Sr. Presidente del Consejo habia tomado posesión del puesto.-
- " 10.479 1º }
 " 7715 2º } Archivar estos expedientes en que se solicita la ejecución
 " 1730 3º } de reparaciones en varios edificios escolares de la Capital.-
 " 10.100 3º }
 " 581 9. Proveer por Depósito los útiles de cocina que se solicita para la escuela n.º 2 del C.B. 6.º.-
- " 9322 4º Archivar este expediente en que se solicita subvención para casa para la Directora en disponibilidad Sta. Maria Olivera.-

Sección Provincias

- Expte 949 C. Archivar estos expedientes en que el Excmo Gobernador de la
 " 950 P. Provincia de Entre Rios y el Presidente del Consejo de Educación de Salta, acusan recibo de la circular n.º 5, en la que se les comunicaba haberse hecho cargo de la Presidencia de este Consejo el Dr. José Maria Ramos Mejia.-

Sección Territorios

- Expte 1209 M. Archivar este expediente relativo a la sucesión de Juan Ponedo ex-Receptor de Rentas de Bernasconi (Pampa), atento a lo informado por la Oficina Judicial.-
- " 938 F. } Mandar liquidar por Contaduria.-
 " 939 F. }
 " 861 M. Conceder licencia hasta el 28 del corriente, a la Directora de la Escuela de San José (Misiones), Sta Evangelina Vargas Ferreyra, con cargo de elevar oportunamente los comprobantes reglamentarios.-

- Expte 90 y L. Reservar en la J. de Territorios hasta su oportunidad, este expediente en que el Director de la escuela de Pastos Grandes (Los Andes), solicita liquidación de haberes. -
- " 8511 y Pedir telegráficamente al Insp. Nat en Corrientes Sr. Elizondo, los datos que indica en el Inciso 1º de la Resolución que propone en su informe del 11 del ste la J. de Territorios y dirigir nota al C. C. en Concepción (Misiones) en los términos aconsejados en dicho informe, fecha, reservar este expediente. -
- " 855 y Mandar pagar a Dr. Fco. Boach, Director de la Esc. N.º 14 del Chubut \$37.^{ms} como reintegro de gastos de viaje para asistir a los cursos de perfeccionamiento, debiendo imputarse este gasto al Inc. 12 Item 2 del Presupuesto vigente en 1907. -
- " 854 y a Dr. Martin Duarte, Director de la escuela N.º 26 de Misiones \$95.^{ms}, como reintegro de gastos de pasajes para asistir a los cursos de perfeccionamiento, con cargo de rendir cuenta documentada oportunamente, debiendo imputarse este gasto al Inc. 12 Item 2 del Presupuesto vigente. -
- " 928 y a los Sres Gurina y Cia \$550.^{ms} importe de un piano adquirido para la Esc. N.º 21 de Apostoles (Misiones) debiendo imputarse este gasto al Inc. 12 Item 2 del Presupuesto de 1907. -
- " 925 y al Director de la esc. N.º 21 de Misiones Dr. Nicolás E. Ponce, \$38.^{ms} como reintegro de gastos de pasaje para asistir a los cursos de perfeccionamiento, con cargo de rendir cuenta documentada oportunamente, debiendo imputarse este gasto al Inc. 12 Item 2 del Presupuesto vigente. -
- " 862 y a Dr. Gabriel Dominguez, Director de la Escuela N.º 14 de Rio Negro, \$15,15^{ms} como reintegro de gastos para asistir a los cursos de perfeccionamiento, debiendo imputarse este gasto al Inc. 12 Item 2 del Presupuesto vigente. -
- 2º Expedir a favor del citado director, un pasaje de ida con

camas, desde esta Capital a Rio Colorado previa anulacion del adjunto n° 144.-

Sept 860

Y Mandar pagar al Director de la esc. n° 1 del Chubut, Dr. Licerio Lotomayor \$44.-^m como reintegro de gastos de pasaje para asistir a los cursos de perfeccionamiento, debiendo imputarse este gasto al Inc. 12 Item 2 del Presupuesto de 1904.-

" 859

Y al Director de la esc. n° 1 de la Pampa Dr. Isaac Loler \$12.92^m como reintegro de gastos de pasaje para asistir a los cursos de perfeccionamiento, debiendo imputarse este gasto al Inc. 12 Item 2. del Presupuesto Vigente.-

" 858

Y al Director de la Esc. n° 9 del Rio Negro Dr. Pascual Giorgi \$60.-^m como reintegro de gastos de pasaje para asistir a los cursos de perfeccionamiento, debiendo imputarse este gasto al Inc. 12 Item 2. del Presupuesto Vigente.-

" 899

Y al Director de la esc. n° 15 del Neuquen Sr. Estanislao Flores \$150.-^m como reintegro de gastos de pasaje para asistir al curso de perfeccionamiento, debiendo imputarse este gasto al Inc 12 Item 2 del Presupuesto Vigente.-

J. M. Ramirez